

LA UNIDAD CATÓLICA,

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS

DE LAS BALEARES.

SEGUNDA SERIE.

Esta Asociación no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningún partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

Sabemos desde ahora que se intentará negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

TRIUNFOS

DE LA SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL.

II.

Al Sr. Romero Ortiz, autor del decreto de su disolución, no debió de sentarle muy bien la calificación de *pueril* dada por el señor conde de Toreno, y quiso salir en defensa de sus actos, y demostrar á las cortes y á la Europa entera que había hecho una hombreda. Saltó al palenque armado de punta en blanco, es decir, armado con el reglamento mismo de la Sociedad, para sacar de él argumentos con qué combatirla. En verdad que pretensión tan absurda no dejaba de ser interesante y curiosa por lo original. No nos consta que lo hubiese leído antes de expedir su famoso decreto, y si va á decir verdad nos inclinamos á creer que ni siquiera lo había hojeado; mas presentándose con él á la palestra, la razón exigía que lo conociese perfectamente. Ciento cincuenta y pico de páginas tiene este pequeño volumen, y Richelieu solo pedia diez líneas escritas de mano de cualquiera para encontrar un pretexto que le llevase á la horca. A tener cada uno de los diputados el reglamento á la vista, y á tener media horita para estudiarlo con detención, de seguro que hubieran dicho para sus adentros: «Vaya un arrojito el de este hombre! Pues no será pequeña la tortura que sufrirán las humildes y sencillas frases de este librito! cómo vamos á verlas descoyuntadas y retor-

cidas!» Y sin embargo nada de esto; el señor Romero Ortiz, con una frescura admirable, con una poca aprensión inconcebible, se levanta y esclama: «Señores, hoy estamos exentos del cotidiano rezo: véanlo ustedes aquí, en el breviario, *hodie non recitatur officium,*» sin temer que una vez cualquiera le respondiese: vuelva V. la hoja y verá que añade *defunctorum*. ¡Que la frase vulgar *leer de monja* haya de aplicarse á un ex-ministro del gobierno supremo, cuando sería bastante para sonrojar á un ex-ministro alguacil!

Afirmó el Sr. Romero Ortiz que la de S. Vicente de Paul era una sociedad política. ¿Y las pruebas de esta afirmación? ¿Sirve ó no sirve el reglamento? Pues en él se lee textualmente, pág. 25, 26, 27.

«Nuestra sociedad es toda de caridad, y la política es enteramente ajena de ella.»

«El espíritu de caridad, juntamente con la prudencia cristiana, nos harán desterrar por completo las discusiones políticas de nuestras reuniones comunes ó particulares.»

«Nuestro amor al prójimo será sin acepción de personas. No tomaremos informes (acerca de los pobres) para saber á qué partido pertenecen, ni aun siquiera si pertenecen á partido alguno.»

Si no se ha de creer en el reglamento, ¿á qué citarlo? ¿Qué asociación mercantil es esa á cuyos individuos les está vedado ocuparse en intereses y especulaciones comerciales? La de S. Vicente de Paul ¿es política ó es bené-

fica? Si lo último, por su propia confesion pesa sobre la conciencia del Sr. Romero Ortiz una responsabilidad gravísima. De seguro que no serán los hombres quienes se la exijan; pero se la exigirá Aquel á quien no se mistifica con lecturas de reglamentos. Para probar su absurda tésis el Sr. Romero Ortiz recurrió al absurdo medio de leer lo siguiente:

«5.º objeto. Dedicarnos á toda clase de obras de caridad á que puedan alcanzar nuestros recursos, *no siendo contrarias al objeto principal* de la asociacion, y siempre que esto nos estimule á ejecutarlas á propuesta de los directores.»

Página 34. «Aunque las obras de caridad *no son el fin principal* á que la asociacion se dirige, son sin embargo el medio mas importante de que se vale para conseguir su objeto.»

Pues ¿cuál es este objeto? esclama. Vamos á ver si lo explica otro párrafo, y lee:

«Aun cuando amemos nuestra pequeña asociacion, la tendremos por menos excelente que las otras, no viendo en ella sino lo que realmente es, á saber una cosa formada sin saber cómo ni por qué.»

Y vuelve á esclamar: «Satisface esta explicacion á los Sres. diputados? Pues no hay otra.»

¿Cómo que no hay otra? Lo que no hay, lo que no hubo fué una alma caritativa que le apuntase con el dedo en su breviario y esclamase: *defunctorum!* ¿Por qué pasó al quinto objeto sin haber leído, precisamente en la misma página: «el FIN de nuestra conferencia (sinónimo aquí de asociacion) es: 1.º Observar sus individuos una vida cristiana, ayudándose mutuamente con sus ejemplos y buenos consejos»? Pues miren VV. si era difícil de averiguar el objeto enigmático, terrible, tenebroso! ¿Por qué el Sr. Romero Ortiz no acudió al índice de materias, y sirviéndole este de guia, hubiera encontrado en la misma página 34: «el primer objeto que la sociedad propone á sus miembros, es su propia edificacion. Si se reúnen, si visitan los pobres, es *sobre todo* para hacerse mejores uniendo sus oraciones»? Y en la página 36: «La Sociedad tiene por OBJETO PRINCIPAL la santificacion de sus miembros.»

¿Y qué monserga es esa de la propia santificacion? dirá tal vez alguno, imitando el lenguaje del Sr. Garcia Ruiz. El que ha tenido la chistosa ocurrencia de llamar *santa* á la revolucion de setiembre, pensará quizás que no hay otro modo de santificarse, mas que el hacerse conspirador y revolucionario. Pero, ¿será posible que el Sr. Romero Ortiz, que alardes ha hecho de entendido en literatura portuguesa, no haya leído nunca los sermones del famoso P. Vieira, ó será posible que el P. Vieira en sus sermones no haya tratado nunca de la santificacion de las almas?

En su incalificable perorata dijo el Sr. Romero Ortiz que era católico, y de esta declaracion nos haremos cargo mas adelante. Ahorrémonos el improbo trabajo de pesquisar analogías entre su fé y sus obras; pero si es católico mal que le pese ha de reconocer y confesar que la santificacion del alma puede muy bien ser el blanco de las aspiraciones de varios individuos, y por lo mismo *objeto principal* de una asociacion. Atacando la de san Vicente con su propio reglamento, cuyos textos son obvios, terminantes y paladinos, debia prever que conferia á ese librito una autoridad para él irrecusable. Luego ¿qué debiéramos pensar de la inteligencia del Sr. Romero Ortiz, si no estuviésemos bien convencidos de que él mismo se burlaba interiormente de su prosopopeya? ¿Qué debiéramos pensar si él hubiese creído que con alharacas y reticencias, con tergiversaciones y aspavientos, iba á sacudirse la gravísima responsabilidad que sobre su conciencia pesa?

Si el Sr. Romero Ortiz no sabia cómo ni por qué se formó la Sociedad de S. Vicente, si ignoraba cuál era su objeto, mal podia saber que este objeto fuese bueno ni malo. Esta ignorancia podia bastarle para no permitir que se estableciese aquella Sociedad; pero de ningun modo para abolirla estando ya legalmente establecida, siendo así que no podia aducir, pues no lo adujo, ni un solo hecho que tendiese á justificar tan inicuo procedimiento. La arbitrariedad, que se califica de baldon en los gobiernos absolutos, ¿ha de convertirse en brillante prez de los gobiernos revolucionarios?

Si el Sr. Romero Ortiz no comprende que puedan existir ciertas obras de caridad, *contrarias*, por lo arriesgadas y peligrosas, á la propia santificación, y que estas debían ser escludidas en una asociacion fundada especialmente para jóvenes del sexo masculino, algo dura es la mollera del Sr. Romero Ortiz. Y si los socios de S. Vicente, segun el testo citado por él, tenían que dedicarse á *toda clase* de obras de caridad menos las esceptuadas, fuesen aquellas el *fin* ó el *medio*, ¿cómo podia esta Sociedad dejar de ser benéfica? y por consiguiente, ¿cómo podrá el Sr. Romero Ortiz libertarse de una gravísima responsabilidad? Supongamos que una porcion de cuákeros ó de güebros ó de mormones se asociasen para ejercitarse en la práctica de las seis primeras obras de misericordia corporales, y que un artículo de su reglamento contuviese la prohibicion de enterrar los difuntos, por estar ellos en la creencia de que el contacto de los cadáveres contamina; ¿dejaría esta sociedad de ser benéfica, Sr. Romero Ortiz? ¿Sacaría V. á relucir el tal artículo como una razon para abolirla?

La sociedad tenía sus fondos. ¡Y qué lindamente vinieron para incautados, y eso que en cierto modo eran ya propiedad de los pobres! Pero, ¿á qué conducía este recuerdo del Sr. Romero Ortiz? ¿A probar que sobre su conciencia solo pesan noventa y nueve centésimas partes de responsabilidad gravísima, porque la asociacion de S. Vicente no tenía mas que noventa y nueve centésimas partes de benéfica? Pues qué, ¿acaso la otra centésima parte, que venía á percibir el Consejo general de la Sociedad, no se invertía tambien en beneficio de los pobres, en socorros extraordinarios para aminorar los efectos de las calamidades públicas, en gastos indispensables á todas las sociedades? ¿Por qué al citar el artículo 38 no continuó leyendo la esplicacion que da el mismo reglamento? ¿Por qué se calló estas líneas: «aun cuando el Consejo general se halla sumamente agradecido á la ofrenda anual de la centésima parte de ingresos, nada se impone por el reglamento, ni se exige nada por el Consejo general; estos

donativos son enteramente voluntarios»? ¿No sabe que el símbolo de los Apóstoles se convierte en una retahíla de heregías empezando á recitarse por la palabra *Poncio Pilato*?

Y ¿por qué no le estaba bien al Sr. Romero Ortiz decir algo sobre la organizacion de la Sociedad de S. Vicente de Paul, ni el compararla con otras sociedades, las masónicas por ejemplo? ¿Sería por no hacer una oracion *pro domo sua*? ¿No estaba ejerciendo allí el ministerio de fiscal de aquella sociedad? ¿No era él mismo quien la habia disuelto? Si puede existir algo que cohoneste, que atenúe la iniquidad de semejante proceder, ¿á quién mas que á él le interesa descubrirlo? Malco dió la bofetada, Jesus le dice *testimonium perhibe de malo*, ¿y Malco habia de replicar: á mí no me está bien presentar ese testimonio?

Dijo el Sr. Romero Ortiz que en el ministerio de Gracia y Justicia habia pedido, y no se habia encontrado, la nota de las remesas hechas á la caja central. Serían tantas y tan importantes estas sumas! se encuentra tan fácilmente en las oficinas de Madrid lo que se busca! Pero el Sr. Romero Ortiz debía haber averiguado antes si tales remesas se habían hecho. Tuvo en su poder todos los libros de actas y todos los libros de cuentas de la Sociedad, ¿por qué no exigió la responsabilidad al que en ella hubiese incurrido? ¿Qué tienen que ver con esto los demás socios? Aun mas, concedamos por un instante que un presidente ó tesorero ó sea quien fuere, haya cometido la falta de no dar cuenta al gobierno de cantidades remitidas á la caja central, y juzguemos el hecho por las doctrinas del señor Romero Ortiz enunciadas en aquel mismo discurso. Dijo su señoría: «á la sombra del sufragio universal se han podido cometer abusos. Y qué! ¿vamos á suprimirlo por eso?» *Ex ore tuo te judico.*

Dijo finalmente que se le habían acercado varias personas á pedirle el restablecimiento de esta asociacion, y que él habia dicho que no tenía inconveniente en que se restableciera con tal que el centro residiera en Madrid en vez de Paris, y que esto no se quiso aceptar. Pero, Sr. Romero Ortiz, ¿y con tan ligero y

fácil remedio iba á convertirse en buena la sociedad que poco ha presentaba V. como tan mala y tenebrosa? con tan pequeña pildora iba V. á curar sus arraigadas enfermedades? Mal año entonces para Holloway y consortes. No quisieron aceptar, é hicieron bien; estaban en su derecho. ¿Quién es V. para entrometerse á reformador de una asociacion palmarmente inofensiva y esencialmente religiosa? para hacer doblar la cerviz ante sus pequeñas miras ó sus caprichosas exigencias? ¿Es que el ejercicio de la caridad ha de estar sometido á las restricciones de un sistema proteccionista, como si fuese un ramo de industria ó de comercio? ó es que se queria empezar arrancando á la Sociedad de S. Vicente su sello de catolicismo, como una preparacion para intentar mas adelante el establecimiento de una iglesia nacional? Pues en este caso, no solo estaban en su derecho, sino en el deber de negarse á admitir la condicion propuesta. En ciertas ocasiones conviene un poco de condescendencia; en otras es preciso adoptar la divisa *frangitur non flectitur*.

Esta es la asociacion que el Sr. Romero Ortiz ha disuelto, y contra la cual no ha encontrado ningun cargo que no se disuelva como la sal en el agua. ¿Qué mayor triunfo para ella que esta impotencia de sus enemigos?

Nada mas donoso y peregrino que hallar en este mismo discurso la aseveracion del señor Romero Ortiz de que ha nacido y espera morir en el seno de la Iglesia. La misericordia de Dios es infinita, y deseamos vivamente que le conceda esta gracia; pero entonces tendrá que arrepentirse de algo de que ahora dice no estar arrepentido. Estas frases equivalen á declararse católico, pero debia reflexionar que para ser buen católico es preciso de toda precision amar y respetar y aplaudir lo que la Iglesia católica ama y respeta y aplaude. Esto lo sabe cualquiera, aunque no haya saludado nunca la literatura portuguesa. De lo contrario tales afirmaciones producen el mismo efecto, que produciria en una reunion de artistas cualquier Orbaneja exclamando: *Anch'io son pittore*.

T. AGUILÓ.

EL CLERO.

IV.

SU INDEPENDENCIA DEL ESTADO.

El proyecto de convertir al clero en una rueda de la máquina del estado brotó un tiempo de cabezas ambiciosas; hoy dia brota de corazones corrompidos. Antes se queria unir esta fuerza á las demás fuerzas nacionales, porque se reconocia su poder y su prestigio: hoy dia no se considera que el clero sea una de las fuerzas vitales de la nacion, ni que su ascendiente interese seriamente al bienestar de los pueblos. Así el trasformar al clero en un ramo de la pública administracion, que antes era un conato de ambiciosos, hoy solo es un despecho de malévolos: lo que antes fuera un crimen, hoy no es mas que una vileza.

No nos parece que el estado político de la nacion sea tan floreciente y próspero, que tiene á trasplantar sus ventajas al terreno religioso. ¿Es acaso una felicidad poder contar las constituciones por años, las insurrecciones por meses, los gobiernos por dias, y ver dividirse y subdividirse los partidos hasta agotar en su nomenclatura el diccionario de la rica lengua española? Y si este desbarajuste tan mal sienta en política, de suyo instable y movediza, ¿sentaria bien en el clero que tiene que ser una institucion severa, grave y permanente? ¿Os parece que, como tenemos tres dinastías, deberíamos tener tambien misas carlistas, amadeistas y alfonsinas? que como tenemos dos fórmulas fundamentales, deberíamos tener tambien para la confesion y el bautismo una fórmula monárquica y otra republicana? que como tenemos tres credos políticos, deberíamos tener tambien en religion el credo tradicionalista, el demócrata y el doctrinario? Os parece que al subir al poder cada uno de los partidos deberia poder desplegar su tren propio de obispos y curas párrocos, como despliega ahora su tren de gobernadores y de generales? Pues ninguno de estos inconvenientes se pudiera evitar, si fuese el clero dependiente del estado. Oh! los que encontrais grande y patriótico y civilizador y fecundo el sistema de vuestra política, no toqueis al clero, que no es merecedor de vuestros favores; sed un poco mas modestos, y contentaos con labrar la *ventura* de la patria.

Apartemos los ojos de esos mal aconsejados políticos, y volvámonos al lector benévolo y juicioso. Observemos al sacerdote; examinemos su carácter, su investidura, sus poderes, su mision y los medios de realizarla, y veremos como por todas partes le

repugna el ser tenido y considerado como dependiente del gobierno.

El sacerdote se ha dejado ver siempre revestido de un carácter sagrado. Todos los pueblos del mundo han visto en él al ministro de Dios, encargado de ofrecerle hostias y sacrificios para aplacar su ira y atraer sus bendiciones sobre los mortales; todos han creído que las manos sacerdotales debían presentar ante el acatamiento divino las oraciones y plegarias de los fieles, y que los labios del sacerdote anunciaban á los hombres la voluntad del cielo. Un dependiente del estado podrá ser protector del débil, castigador del malvado, juez íntegro en dirimir las querellas de sus súbditos; pero jamás podrá subir las gradas del altar para constituirse mediador entre la justicia de Dios y las iniquidades de los hombres.

Si el sacerdote no es empleado del gobierno por su carácter, menos lo es por su investidura y por los poderes que esta investidura le confiere. Jesucristo imponiendo las manos sobre algunos de sus discípulos, les daba el Espíritu Santo y con él la participación en sus poderes: desde entonces esos mismos partícipes de los poderes de Cristo, imponen también sus manos para dar el mismo Espíritu Santo y la misma participación de poderes. Ved ahí como por la sucesión de los obispos se conserva y se trasmite al través de los siglos la sacerdotal investidura. ¿Dónde descubris aquí la intervención del gobierno? ¿Cómo será empleado del gobierno el sacerdote, cuando de él ningún poder, ninguna facultad, ninguna investidura recibe?

Perdonar pecados y consagrar la santísima Eucaristía son las principales funciones del sacerdote. ¿Puede el gobierno conferir el poder de perdonar pecados? Si el pecado es una ofensa contra Dios, en nombre de Dios ha de hablar aquel que diga: *yo te absuelvo de tus pecados*. ¿Y qué decís de la Eucaristía? Mirad al sacerdote; revestido de un ropaje misterioso, de pie delante del altar resplandeciente, dice algunas palabras sobre el pan, y luego levanta en sus venerables manos aquella Hostia santa, mientras el pueblo cae de rodillas para adorar la majestad de su Dios tras el velo de aquellos accidentes. ¿Dónde está aquí la mano de poderes terrenales? Lo mismo decimos de todos los sacramentos. ¿Puede el gobierno con un poco de agua lavar las almas y regenerarlas para la vida eterna? ¿Pueden con un poco de aceite ungir el espíritu y constituirle luchador contra las potestades del infierno? Se me dirá que si esto no puede, en cambio puede hacer decir á sus empleados: Yo os uno en matrimonio. Sí, puede decirlo, pero su palabra va á estrellarse con-

tra la palabra de Jesucristo que ha dicho: *quod Deus conjunxit, homo non separet*. Este *Deus* no será ninguno de nuestros ministros ni legisladores, á no ser que su *modestia* nos permita hacer su apoteosis y erigirles un templo y un altar. Por otra parte, si el estado crease al sacerdote, los poderes sacerdotales solo podrían ejercerse sobre los súbditos y dentro del territorio del estado que se los hubiese conferido; un paso mas allá de sus fronteras espirarían todos esos poderes, como espira allí la jurisdicción del estado. Ahora vemos al sacerdote español abordar á la India, al Japon, á la China, y penetrar hasta el corazón de los grandes continentes; y en todas partes se presenta revestido del mismo carácter, ejerce las mismas funciones, usa de los mismos poderes. Si el poder sacerdotal emanase del estado, solo podría ejercerse con la anuencia del gobierno que en él presidiese: ahora vemos que en nada afecta á los poderes sacerdotales que sean ejercidos bajo la cuchilla de los prefectos romanos, de los caciques de la India, de los mandarines de la China, ó bajo el manto protector de Constantino y de los reyes cristianísimos. Es que Aquel que se los ha investido está sobre todos los hombres y sobre todos los estados, y por esto les ha dicho: *Id, predicad á todas las gentes y bautizadlas, no en nombre del estado, sino en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*.

Si ni su carácter, ni su investidura, ni sus poderes acusan al sacerdote de dependiente del estado, veamos si podrá ser así considerado por su misión ó por los medios de ejercerla. ¿Cuál es la misión respectiva del sacerdocio y del estado? La del sacerdocio es realizar la felicidad eterna de las almas, la del estado procurar la felicidad de los cuerpos. Las fronteras del estado no están solamente marcadas por las montañas, los ríos y las fortalezas; lo están también por una hilera de sepulcros. Mas allá de los linderos de la vida nada ven y nada pueden los estados. Ah! poco tenemos que esforzarnos en probar que el estado no tiene misión alguna sobre las almas, cuando la misión que tiene sobre los cuerpos la entienden nuestros sofistas de los cuerpos destituidos de toda relación con el alma, lo cual en buen castellano viene á ser una misión *sobre cadáveres*. Pues bien, si el estado no tiene mas misión que sobre los cuerpos, ¿qué clase de empleados del estado son esos, que no atendiendo para nada á los cuerpos, ejercen exclusivamente su misión sobre las almas?

El inteligente agricultor sujeta al palo el arbolillo vicioso y desmocha sus ramas secas; así el estado

ata y corta: ata lo vicioso y corta lo incorregible; de donde sus medios mas usuales vienen á ser la cadena y la espada. No son estos los medios de que se vale el sacerdote; este mensajero de la paz no se presenta precedido de un piquete de soldados, ni seguido de una turba de esbirros. El sacerdote con los piés descalzos, con el crucifijo en las manos, sin mas armas que la palabra santa que brota de sus labios, sin mas fuerza que la fuerza y virtud de los sacramentos, conquista las almas y estiende y dilata el imperio de la verdad. ¿Son estos los medios de que se valen los conquistadores para uncir los pueblos á su carro victorioso? ¿Son estas las armas con que los ásirios, los persas y medos, los griegos y los romanos ávasallaron al mundo? ¿Por qué pues han de ser dependientes del estado esos hombres que ni en su carácter, ni en su investidura, ni en sus poderes, ni en su mision, ni en los medios de ejercerla, demuestran tener nada de comun con un funcionario del estado?

Pero se me dirá ¿á qué viene insistir tanto en una verdad tan palmaria y evidente? ¿Quién, que tenga sana su cabeza y entero su natural juicio, ha de poner en duda una verdad que reconoce el simple buen sentido? Observad las tendencias de los gobiernos, el espíritu de las leyes, el lenguaje de los partidos, las diatribas de ciertos oradores y las preocupaciones de determinada parte de la prensa, y os convencereis de cuán ciega y parcial consejera es la política, y vereis como no siempre acata la pasion los fallos que la razon dicta. Y si quereis hechos, recordad lo que en distintas épocas viene pasando sobre patronato, sobre pase regio, sobre comision de preces, sobre entierros, sobre licencias de confesar y predicar, sobre pastorales de obispos, y lo que es mucho mas grave, sobre iglesia nacional; ved en fin lo que está pasando sobre la dotacion del clero. Este parece ha sido el caballo de batalla para los que sueñan con tomar al clero por hambre, como se toma por hambre una plaza silida. El estado paga al clero, han dicho, luego el clero es un servidor dependiente del estado.

Venga acá una de esas monedas que se dan al clero, y veremos qué escudo hay ahí grabado. Si es el del César, se la devolveremos al César, que no queremos ser sus mercenarios servidores: si el escudo ahí grabado es el escudo de Dios, nos confesaremos humildemente siervos y ministros y dependientes de Dios. El que sirve al altar vive del altar y el que trabaja en el sagrario del sagrario se alimenta, decia el apóstol de las gentes. Según esta doctrina el clero se ha alimentado siempre de las

ofrendas que depositan los fieles al pié del altar. Oh! primero arrancareis del corazon de los pueblos todo sentimiento religioso, que logreis impedir que los fieles creyentes consagren al dador de todo bien las primicias de sus haberes. Por mas que murmuren los discípulos tibios, y breme de ira el codicioso Judas, siempre la amante Magdalena romperá sobre los piés de Jesus su vaso mas rico, y los ungirá con su unguento mas precioso. El arca del santuario, que guarda las ofrendas de los fieles con que vive y se sustenta el clero, está sellada con tres sellos inviolables; la justicia, la religion y la piedad. La justicia, como don legítimo de legítimo propietario; la religion, como don consagrado á aquel Señor que es el único propietario de todas las cosas; la piedad como ofrenda destinada en su mayor parte para alivio de las necesidades de los pobres. Ahora bien, ¿qué monstruo habrá, que con mano á la vez injusta, sacrilega é impía, ose romper esos tres sellos y robar el arca del santuario? Solo un gobierno que fuese aborto del infierno pudo realizar esta hazaña. Y no miraron los miserables que al romper estos tres sellos, establecian tres artículos de eso que se llama *derecho nuevo*; establecian el *derecho al robo*, el *derecho al sacrilegio* y el *derecho á la crueldad*: este *derecho á la crueldad* que tantas lágrimas ha hecho verter á los pobres, este *derecho al sacrilegio* que tantas amarguras ha hecho pasar á la Iglesia, este *derecho al robo* que hoy calienta las cabezas y conmueve los fundamentos de nuestras sociedades. No culpeis á los discípulos, culpád á los maestros: á esos maestros que un dia pidieron de rodillas el perdón de la Iglesia despojada, y hoy niegan al clero esa exigua dotacion que les fué impuesta en justa expiacion y penitencia de su crimen. Ah! los que pensais que el clero español ha de vender por un pedazo de pan su dignidad y su decoro, sabed que antes que vosotros vociferaseis libertad, el clero ya era libre, y que ama mucho esta libertad santa para venderla á tan vil precio. Si no quereis dar al clero sus dotaciones, guardadlas vosotros; que bien están en vuestras manos los bienes de la Iglesia, puesto que con ellos habeis *levantado* nuestra hacienda y *asegurado* nuestro crédito, hasta el punto de que las vecinas y las lejanas naciones nos miren *con ojos de envidia*. Puesto que así sabeis emplear los bienes de la Iglesia, bien podeis guardarlos, y con sus sobras poner la mesa del festin para declamar entre los succulentos manjares ampulosas peroratas sobre *moralidad* y *justicia*; que al entretanto el clero, que escucha vuestros estrepitosos brindis, alzará al cielo sus flacas manos, no para que envíe unos dedos fatídicos

que escriban en las paredes del festin el *Mane, Thecel, Phares* de Baltasar, sino para que envíe una Ester que reclinada en la mesa opípara del banquete alcance de Asuero la libertad de los opresos. Mientras llega ese día, llevará con noble resignación la santa pobreza, y no morirá de hambre, porque confía en la providencia, y porque vive querido y respetado del pueblo español, que es un pueblo cristiano y caballero, que no ha desmentido aun la piadosa generosidad de sus mayores.

MIGUEL MAURA, PRO.

SÍNODO DIOCESANO EN JAEN.

Aguardando con vivo interés el discurso pronunciado por nuestro estimable colaborador el Sr. Muñoz y Garnica en la apertura de aquella insigne asamblea, diferíamos publicar la relación de un acto, destinado tal vez á inaugurar en España nuevos días de gloria para la Iglesia. Inspiración ha sido de su sabio y eminente prelado el Sr. Monescillo la idea de celebrarlo; y las autoridades todas y empleados locales, en estrecha union con el clero y recordando tiempos mejores y por desgracia ya casi inverosímiles, contribuyeron con su asistencia al realce de la solemnidad, verificada en 15 de mayo día de S. Eufrasio primer obispo de Jaen. Pero dejemos al apreciable *Semanario Católico* de Alicante el cuidado de describirla:

«A las ocho de la mañana, reunidos en la iglesia catedral el escelentísimo cabildo y clero, escelentísimo ayuntamiento y los párrocos del obispado, fueron en procesion al palacio episcopal por el escelentísimo señor obispo, quien despues de orar algunos momentos en el altar mayor, entró en la sacristía, de donde salió á las ocho y media vestido de pontifical. Tomó asiento en un sillón que habia en el centro del presbiterio de frente al pueblo, estando rodeado de todos los sacerdotes asistentes al sínodo. En el crucero de la basílica estaban el gobernador civil y empleados del gobierno de provincia, el gobernador militar y gefes de la guarnicion, los empleados de la diputacion provincial, el juez de primera instancia y el de paz, el director y catedráticos del instituto, y un inmenso gentío que llenaba los ámbitos de la suntuosa catedral. El señor obispo leyó una alocucion en latin (que ha publicado traducida el *Pensamiento Español*). Terminada la lectura y rezadas algunas preces, se procedió á una procesion claustral, con todos los sacerdotes asistentes y cruces parroquiales, precedida por el prelado, el cual seguidamente celebró de pontifical la misa del Espíritu santo; y despues de otras preces se cantó la letanía mayor, estando postrado al pie del altar el obispo y demás sacerdotes asistentes.

Luego volvió el prelado á su asiento, y un señor canónigo vestido de diácono subió al púlpito y leyó el evangelio del día. Acto continuo, el Dr. D. Manuel Muñoz y Garnica, canónigo lectoral y secretario del sínodo, pronunció desde la cátedra del Espíritu santo un elocuente y sabio discurso, alusivo al objeto del sínodo. Hizo notar en todo él, con la maestría propia de este eminente orador y elegante literato, la conveniencia de la asamblea eclesiástica, pintó con vivos colores los pasajes históricos mas notables de los concilios y sínodos, haciendo ver que el resultado de ellos habia sido siempre propicio á las sociedades civiles. Presentó de relieve y con la brillantez que le es propia las críticas circunstancias en que se encontraban esas mismas sociedades, cuando la Iglesia reunia á sus pastores con el santo fin de conservar su unidad y salvar á los pueblos del peligro en que se encontraban de hundirse en el caos. Demostró tambien con acertadísimo tino los males que hoy aflijen á la Iglesia y á la sociedad, razon por la cual el Excmo. Sr. Obispo convocaba á un sínodo diocesano. El sagrado orador tuvo arranques de entusiasmo religioso, apareciendo como otro S. Pablo á los ojos del pueblo, que estaba pendiente de su palabra. Por fin pulverizó lógicamente los errores y contradicciones de la escuela sofística, que se empeña en probar á la vez el ser y el no ser; y pidió al pueblo la oracion para el buen acierto de la asamblea sinodal.

«Despues, al lado del señor obispo, leyó en latin el señor Garnica la protestacion de la fé y juramento, que fueron prestando sobre los evangelios los sacerdotes asistentes; y siguieron leyéndose los nombres de los que habian de ejercer cargos en el sínodo, y fijando las ocho de la mañana del siguiente día para la celebracion de dichas sesiones en la sacristía mayor, las cuales serian secretas. En seguida usó de la palabra el señor obispo, palabra docta, enérgica, llena de unción santa y caridad evangélica. Dió las gracias al gobierno del estado y autoridades locales, que en vez de oponer obstáculos para la celebracion del sínodo (aunque de todos modos se hubiese celebrado), no solo no los habian opuesto, sino que habian facilitado los medios para ello y dejado espedito el camino. Particularizó á las autoridades civil y militar, ayuntamiento y demás pueblo de Jaen, que tan religiosamente habian asistido á la apertura del sínodo. Con elocuencia y mansedumbre apostólica esplicó el objeto y plan del sínodo, diciendo que no habia por tanto que temer nada de sus secretas sesiones, toda vez que en ellas solo se iban á tratar los puntos de la doctrina cristiana, credo, mandamientos, oracion y sacramentos. Y poseido de gratitud y reconocimiento, repitió con voz mas fuerte, que se levantaba de su asiento para repetir las gracias al gobierno del estado, á las autoridades locales y al pueblo de Jaen.»

Nuestro querido amigo el Sr. Muñoz y Garnica nos acaba de favorecer con el manuscrito de su notable produccion, hasta aquí inédita, y cuya ven-

tajosa calificación nos alegramos de ver en otras columnas primero que en las nuestras, para que la amistad no parezca cegarnos en su elogio. La falta de espacio nos obliga á diferir su inserción para el próximo número.

CRÓNICA.

El día 25 de mayo su santidad recibió á una comisión de artistas católicos, á los cuales dirigió un discurso doliéndose de que los niños sean pervertidos en las escuelas impías. Comentando las palabras de la Escritura: «Españaré mi espíritu sobre los hombres, y entonces los niños profetizarán y harán milagros,» el papa dijo que es un milagro ver á los jóvenes romanos resistir á los ardides de los enemigos de la fé y permanecer fieles á la religion: su ejemplo, añadió, nos profetiza que los tiempos actuales concluirán.

Los embajadores de Austria y del Brasil cerca de la santa sede fueron recibidos pomposamente en el Vaticano en 25 del pasado. La recepción y aparato fué tan solemne como en los mejores días del pontificado. Su santidad ha manifestado que no consentirá la representación eclesiástica de las potencias en su corte, pues los que iniciaron esta política tendían al reconocimiento del despojo, dejando al papa una representación de carácter espiritual, con la cual quedaban satisfechos los nuevos diplomáticos, y vencían la gran dificultad que los pueblos católicos oponen á la sanción de las usurpaciones. La representación espiritual es completamente inútil cuando el papa la tiene en todo el mundo por los obispos y sus legados.

El día 4 de junio fué recibida por el papa en audiencia en la sala del consistorio una numerosa comisión de jóvenes de ambos sexos, pertenecientes á la congregación de san Luis Gonzaga establecida en la iglesia parroquial de Santo Espíritu de Sassia. Iban á presentar á Pío IX un cuadro de la Virgen, copia de la imagen de María invocada bajo el título de *Salus Infirmorum*, recientemente ultrajada en la plaza Pia, y á rogar á su santidad que la bendijese y coronase. Su objeto es exponer dicho cuadro en la cima del Janículo á la veneración pública.

Después de dar la vuelta á la sala, se dignó el padre santo oír la lectura de los mensajes de los jóvenes de uno y otro sexo, contestando después con la alocución siguiente:

«Os daré, queridas hijas mías, la bendición que me pedis, después de dirigiros algunas palabras para instruiros. Os habeis propuesto hacer buenas y santas obras bajo la protección de san Luis Gonzaga. Acuérdomé bien de lo que en otra ocasión os dije, y que recordáis en uno de vuestros mensajes; acuérdomé bien de que entonces con generosidad verdaderamente cristiana ofrecisteis á Dios hasta el sacrificio de vuestra vida, si era necesario, para la gloria de Dios y el triunfo de la Iglesia, y yo os dije que agradecía la oferta, pero que tenía en más estima la vida empleada en obras virtuosas, útiles á vosotras y al prójimo.

«A lo que os decía entonces para fortaleceros en vuestros buenos propósitos, añado hoy un ejemplo de san Luis Gonzaga, para enseñaros lo que debe hacerse por las obras, por la oración, por los ejemplos y consejos en favor del prójimo, especialmente en estos tiempos en que es tan necesario sostener la virtud que peligra y humillar al vicio que triunfa.

«San Luis Gonzaga era dichoso con su soledad en la Compañía de Jesús, donde gozaba de la paz de la conciencia y de la tranquilidad de espíritu, como puede hacerlo un santo en la casa del Señor. Sin embargo, en su casa paterna sobrevinieron sucesos (frecuentemente ocurren en el mundo), que turbaron la paz de su familia y que pudieron producir graves discordias entre muchos príncipes. Por eso san Luis recibió orden de sus superiores de ir á la casa

paterna, y de poner en su familia aquella paz, aquella tranquilidad de que disfrutaba en la casa del Señor.

«Dios bendijo la obra de este santo joven que le era tan querido. En efecto, ayudado de Dios, logró por su caridad, su dulzura, su prudencia, desvanecer toda ocasión de disensión, y después de haber dispuesto todos los ánimos á la concordia, volvió al claustro, donde murió poco tiempo después; porque, como sabeis, murió en la flor de la juventud. En el último instante de su vida, respondió á los que le preguntaron: hermano Luis, ¿cómo vais? *Lætantes imus*: me voy lleno de alegría. Quería decir que después de haber obrado bien durante su vida, se sentía feliz al ir á recibir la recompensa eterna.

«Esto deseo para vosotros. Vivid, hijos míos, de manera que merezcáis la bendición de Dios y de los hombres en esta vida y en la otra. En tanto yo os bendigo: bendigo los objetos de devoción que lleváis con vosotros, á vuestras familias y directores. Acompañeos esta bendición hasta el último momento, para que podáis decir: *Lætantes imus*.»

Rehusando la santa sede aceptar la representación diplomática que el gobierno de Prusia insidiosamente había conferido al digno Sr. cardenal d'Hohenlohe, ha dado el santo padre un golpe de gracia á la soberbia astucia del príncipe de Bismark, quien ha conocido que todavía sabe poco, aunque sabe mucho, para engañar y sorprender al Vaticano.

Los diarios masónicos se han quedado pasmados al ver que el papa no ha caído en la red que le habían tendido. Los cardenales no pueden representar sino á la Iglesia, ni sostener derechos que un día podrían hallarse en contraposición á los derechos inalienables de la Iglesia; ni consentirá jamás el papa en significar, ni con apariencias, que renuncia la propiedad de sus dominios temporales. Mientras la cosa robada clame á su dueño, la santa sede será de derecho imprescriptible el soberano legítimo de los Estados Pontificios, derecho que no destruirán las conquistas de la civilización moderna.

En el parlamento alemán se va á presentar un proyecto verdaderamente inicuo, privando del derecho de ciudadanía á todos los individuos de la Compañía de Jesús. Una disposición tan bárbara como esta, no se ha tomado jamás en ningún pueblo civilizado.

Las elecciones provinciales de Bélgica han dado magníficos resultados á los católicos, y pronostican una brillante victoria en la próxima renovación del parlamento. Los pormenores que publica hoy la prensa extranjera son muy satisfactorios. En los consejos ó diputaciones provinciales había 264 católicos y 274 liberales, y ahora á consecuencia de las recientes elecciones han triunfado 327 candidatos católicos y 231 liberales solamente.

El bando del ayuntamiento de Marsella prohibiendo las procesiones suscitó una reacción en los católicos de los demás departamentos y hasta en los indiferentes ofendidos en sus intereses mercantiles. Según un telegrama del día 7, salió de la catedral la procesión y recorrió las calles, adornadas todas con brillantes colgaduras, banderas y gallardetes. Asistieron las autoridades civiles y militares, escepto las municipales. En muchos puntos del tránsito se erigieron magníficas capillas. La ciudad ofrecía el aspecto de un día de fiesta más alegre y brillante que otro alguno, y que hacía olvidar los temores y la tristeza que produjo la deplorable, impopular é ilegal prohibición del municipio de aquella ciudad. Figuraban en la procesión 3,144 mujeres, 2,364 hombres y 420 sacerdotes. Si se añade el número de militares y de los que acompañaban al santísimo Sacramento, bien puede asegurarse que la procesión constaba de unas 10,000 personas. Esta manifestación de los sentimientos religiosos de la ciudad de Marsella ofreció un carácter en alto grado imponente.